INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 091/2012

Asunción, 29 de Noviembre de 2012

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2012 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 29 de Noviembre de 2012 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 01, Acta Nº 08 de fecha 27 de febrero de 2012, el Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio 2012.
- Por Resolución N° 18, Acta N° 41 de f/18/Setiembre/2012 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2012 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**
- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 55 de f/20/12/2012 **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2012 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2012, de conformidad a los CDPs.N°594, N°595, N°596, N°597 y N°598 de fecha 24/04/2012 emitido por el Departamento de Finanzas.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1, N°2, N°3 y N°4 con respecto al llamado denominado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2012 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil doce, siendo las diez horas, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, la señora María Susana Rolón con C.I 423.700, Encargada de Despacho de la Gerencia de Patrimonio y Logística, el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Efigenio Ramón Silva Muñoz con C.I. Nº 3.195.793, Encargado de la Sección Licitaciones y Concursos y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria UOC, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2012 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobado por Resolución N° 18 Acta N° 41 de fecha 18 de setiembre de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por la señora María Susana Rolón con C.I 423.700, Encargada de Despacho de la Gerencia de Patrimonio y Logística, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 13.2; 13.3; 13.4 de la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta del Pliego de Bases y Condiciones, modificada por la Adenda N° 4 de f/07/11/2011, se procede a la recepción de documentaciones y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron documentaciones para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**
2) **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**
3) **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY**
4) **SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes *(IVA incluido)*, por las firmas citadas precedentemente:

1) ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS	193.000.000.-
2	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL PARA PERSONAL DIRECTIVO Y SUPERIOR, FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE SEGUROS, Y DE LA UAFGD	379.000.000.-
3	SEGURO DE COBERTURA DE EXCESO DE GASTOS MÉDICOS PARA FUNCIONARIOS DEL BCP	2.823.000.000.-
4	SEGUROS DE RIESGOS VARIOS PARA LA COBERTURA DE LOS BIENES DEL ÁREA CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	197.000.000.-
5	PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS DEL BCP	700.000.000.-

2) FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS	NO COTIZA.-
2	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL PARA PERSONAL DIRECTIVO Y SUPERIOR, FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE SEGUROS, Y DE LA UAFGD	NO COTIZA.-
3	SEGURO DE COBERTURA DE EXCESO DE GASTOS MÉDICOS PARA FUNCIONARIOS DEL BCP	NO COTIZA.-
4	SEGUROS DE RIESGOS VARIOS PARA LA COBERTURA DE LOS BIENES DEL ÁREA CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	NO COTIZA.-
5	PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS DEL BCP	390.000.000.-

3) SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS	NO COTIZA.-
2	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL PARA PERSONAL DIRECTIVO Y SUPERIOR, FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE	NO COTIZA.-

	SEGUROS, Y DE LA UAFGD	
3	SEGURO DE COBERTURA DE EXCESO DE GASTOS MÉDICOS PARA FUNCIONARIOS DEL BCP	NO COTIZA.-
4	SEGUROS DE RIESGOS VARIOS PARA LA COBERTURA DE LOS BIENES DEL ÁREA CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	NO COTIZA.-
5	PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS DEL BCP	393.000.000.-

4) SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA

LOTE Nº	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS	30.000.000.-
2	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL PARA PERSONAL DIRECTIVO Y SUPERIOR, FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE SEGUROS, Y DE LA UAFGD	NO COTIZA.-
3	SEGURO DE COBERTURA DE EXCESO DE GASTOS MÉDICOS PARA FUNCIONARIOS DEL BCP	2.850.000.000.-
4	SEGUROS DE RIESGOS VARIOS PARA LA COBERTURA DE LOS BIENES DEL ÁREA CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	NO COTIZA.-
5	PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS DEL BCP	875.000.000.-

Se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, no surgiendo manifestaciones que realizar:

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

V. <u>ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS</u>

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)**

<u>**Criterio:**</u> presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGUROS GENERALES S.A. – SEGESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Las ofertas que cumplieron con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme al Art. 61º del Decreto Reglamentario.

LOTE Nº	DESCRIPCIÓN	SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
1	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS	30.000.000	NO COTIZA.-	NO COTIZA.-	193.000.000
2	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL PARA PERSONAL DIRECTIVO Y SUPERIOR, FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE SEGUROS, Y DE LA UAFGD	NO COTIZA.-	NO COTIZA.-	NO COTIZA.-	379.000.000
3	SEGURO DE COBERTURA DE EXCESO DE GASTOS MÉDICOS PARA FUNCIONARIOS DEL BCP	2.850.000.000	NO COTIZA.-	NO COTIZA.-	2.823.000.000
4	SEGUROS DE RIESGOS VARIOS PARA LA COBERTURA DE LOS BIENES DEL ÁREA CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	NO COTIZA.-	NO COTIZA.-	NO COTIZA.-	197.000.000
5	PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS DEL BCP	875.000.000	393.000.000	390.000.000	700.000.000

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

Inciso	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	CUMPLE
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CUMPLE
SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY	CUMPLE
SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA	CUMPLE

Conforme lo manifestado por la Superintendencia de Seguros en su Informe SS.IETA.DEA.N°029/12 de fecha 23 de noviembre del 2012 manifiesta que con respecto a los oferentes mencionados; los mismos se encuentran habilitados en la Superintendencia de Seguros para emitir pólizas patrimoniales.

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE N°5 - PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS DEL BCP.

Se ha seleccionado provisoriamente a la empresa **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en el LOTE N°5 - PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS DEL BCP**, por ser la oferta más baja en el **en el mencionado Lote y la Firma cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	2011	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,3257	1,2856	1,4837	1,3650
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	59%	61%	65%	61%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0956	0,1002	0,0426	0,0795

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

VII. RECOMENDACIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTA

Atendiendo que las ofertas presentadas en los Lotes N°1, Lote N°2, Lote N°3 y Lote N°4 sobrepasan la disponibilidad presupuestaria, en virtud al Articulo N°30 inciso c) de la ley 2051/2003, se solicita la declaración desierta de los mismos, conforme al siguiente detalle:

- **LOTE N°1 - SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS**
- **LOTE N°2 - SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL PARA PERSONAL DIRECTIVO Y SUPERIOR, FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE SEGUROS, Y DE LA UAFGD.**
- **LOTE N°3 - SEGURO DE COBERTURA DE EXCESO DE GASTOS MÉDICOS PARA FUNCIONARIOS DEL BCP**
- **LOTE N°4 - SEGUROS DE RIESGOS VARIOS PARA LA COBERTURA DE LOS BIENES DEL ÁREA CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2012 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
5	PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS DEL BCP	390.000.000.-

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por LOTE y la póliza de seguros emitida por el Oferente Adjudicado es el contrato en el presente proceso, la cual tiene una validez de un año a partir de su emisión.

En en virtud al inciso c) del artículo 30 de la ley 2051/2003, se solicita al Directorio del Banco Central del Paraguay la declaración desierta del lotes **LOTE N°1 - SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS - LOTE N°2 - SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL PARA PERSONAL DIRECTIVO Y SUPERIOR, FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE SEGUROS, Y DE LA UAFGD. - LOTE N°3 - SEGURO DE COBERTURA DE EXCESO DE GASTOS MÉDICOS PARA FUNCIONARIOS DEL BCP. - LOTE N°4 - SEGUROS DE RIESGOS VARIOS PARA LA**

COBERTURA DE LOS BIENES DEL ÁREA CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY y la autorización correspondiente para la realización de un nuevo llamado.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Lic. Isidra Chávez U.
B.C.P. - C.E.O.

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

María Elizabeth Oviedo de Centurión
Encargada de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Esteban Cardozo M.
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benitez V.
Encargado de Despacho
Gerencia General